



Solicitud de cita previa para trámites en la Oficina de Extranjería en Murcia

Esta solicitud solo será atendida si previamente ha recabado la oportuna información (*) sobre la autorización de residencia que va a iniciar, y se acompaña de TODA la documentación necesaria para presentarla, en formato PDF (no se admitirá ningún otro formato).

(*) En la página <https://sede.administracionespublicas.gob.es/icpplus/index.html>

Datos del citado (sujeto legitimado): *Obligatorio cumplimentar todos los campos*

Nº de DNI, pasaporte o NIE:	
Nombre:	
Apellidos:	
Razón Social y CIF * (sólo en autorizaciones de residencia y trabajo):	
Nombre del trabajador:	
Tfno móvil de contacto:	
Correo electrónico	
Procedimiento	

Pasos a seguir:

1º Deberá enviar este formulario cumplimentado, adjuntando la documentación exigida en el procedimiento del expediente que solicitará dirigida al siguiente correo citaprevia.murcia@correo.gob.es

2º **Exclusivamente particulares** para los que se exija la personación reglamentariamente y que no pueden acceder a presentar las solicitudes por la plataforma Mercurio, **no profesionales**.

3º Valorada su solicitud, y comprobado que dispone de todo el expediente completo, se le asignará cita previa y se le comunicará mediante vía SMS a su teléfono móvil.

4º El día de la cita se personará con los documentos originales y copia completa de su pasaporte.

5º No se responderá a la petición cita de no acompañarse del formulario y la documentación completa, ni se contestarán ningún tipo de consultas.

Fecha:

Firma: